ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CAMBIO DE DESTINO

CERTIFICADO DE APROBACION DE

Nº 228
FECHA
01/06/2010

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

1° QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

- UBICADA EN : **SAN JAVIER N°1300 - OSORNO**
- ROL AVALUO : **1672-16**
- DE PROPIEDAD DE : **YANI HUENCHUMANN PEREIRA**
- RUT : **10.937.500-4**
- CUYO DESTINO ANTERIOR ERA : **VIVIENDA**

LEY 20.251 Nº 253 12/12/2008 PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA / R. FINAL N°1510/1996

2° QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACION Y EDIFICACION

B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZA EL NUEVO DESTINO DE:
"COMERCIO" CON UNA SUPERFICIE TOTAL: 71.10 M²

NOTA : EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACION AL INMUEBLE

OBSERVACIONES:
1.- Cuenta con Permiso de edificación y Recepción Final N°1535 de 10/02/1997 como Vivienda
2.- Cuenta con Certificado de Regularización Ley 20.251 N°100 20/04/2010

DERECHOS MUNICIPALES: $ 2UTM.-

DIRECTOR

VºBº DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Osvaldo Morales Chavez
ARQUITECTO

OMC/ESP/YMP/Imp.